

Discursos e
intervenciones

2017: un año de grandes retos

[LINA PEDRAZA RODRÍGUEZ](#) | INTERNET@GRANMA.CU

Resumen

Intervención de la diputada Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios, en el octavo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura, para presentar el anteproyecto de Ley del presupuesto del Estado para el 2017. 27 de diciembre de 2016

Intervención

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Diputadas, diputados e invitados:

Con el pensamiento puesto en nuestro invicto Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, y el firme compromiso de asumir en nuestro actuar el concepto de Revolución que nos legara, procederé a presentarles la información que sustenta el Anteproyecto de Presupuesto del Estado para el año 2017.

En el Sexto Período Ordinario de la VIII Legislatura, fue aprobada la Ley No. 120, del Presupuesto del Estado para el actual ejercicio fiscal, cuya liquidación tendrá un análisis particular luego de su cierre contable, en la sesión correspondiente de la Asamblea Nacional, por lo que será breve la reseña del estimado de cierre.

Los ingresos se cumplen al 97%; si bien es cierta la necesidad de perfeccionar las bases de su planificación, han superado lo previsto el Impuesto sobre Utilidades, por mayor eficiencia económica empresarial, el Impuesto sobre los Servicios, y el Impuesto sobre Ingresos Personales.

Los incumplimientos se presentan en los ingresos externos los que crearon tensiones financieras que el ministerio administró durante el año.

De conjunto con la Central de Trabajadores de Cuba y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se desarrolló la preparación de las empresas y de los trabajadores para garantizar la implementación del Impuesto sobre los Ingresos Personales y la Contribución Especial a la Seguridad Social en el sistema empresarial, iniciado en octubre, lográndose en general su comprensión y apoyo, dada la justeza de la política aprobada, al canalizar por esa vía, su participación en el financiamiento de los gastos presupuestarios.

La Contribución a la Seguridad Social financió el 81 por ciento de los gastos que requirió ejecutar, con lo que se obtienen mayores potencialidades para enfrentar las actuales y futuras demandas del financiamiento derivadas de nuestra dinámica demográfica.

Aunque las multas aplicadas por contravenciones e infracciones representan menos del uno por ciento del total de ingresos del Presupuesto, su cobro es de vital importancia, en tanto expresan el enfrentamiento a indisciplinas sociales y a la impunidad. Se ha trabajado, de conjunto con la Policía Nacional Revolucionaria y los gobiernos locales, en elevar la capacidad de cobro, actuando sobre los deudores multirreincidentes y las personas de difícil localización, con resultados alentadores, aunque incipientes. En este sentido, los Consejos de la Administración municipales tienen un reto. Igualmente se organizó el trabajo conjunto dirigido a los evasores de las obligaciones tributarias.

El Presupuesto respaldó las demandas para los gastos de la recuperación del huracán Matthew y los subsidios a los damnificados, expresados en la Decisión del Gobierno Revolucionario de apoyar financieramente la reparación de viviendas, mediante el subsidio del 50% de los materiales de construcción, así como medidas dirigidas a la disminución de los precios de productos alimenticios y de aseo durante 3 meses y otros beneficios fiscales.

En el control no es visible un avance, se continúan detectando violaciones relacionadas con la falta de análisis de las ejecuciones de los presupuestos en los Consejos de Dirección, incorrecto método de planificación, insuficientes análisis de los Estados Financieros, riesgos en la tesorería que limitan la detección oportuna de errores y propuestas de acciones que contribuyan a perfeccionar la gestión administrativa.

Los resultados que se estiman, reflejan los impactos del desempeño de la economía en el 2016, expresados en la disponibilidad de divisas para dar mayor cobertura a la producción material, bajos rendimientos agrícolas e industriales, insuficiencias y deficiencias de carácter organizativo, entre otras causas. En lo anterior ha incidido también la compleja situación económica internacional, derivada entre otros factores, de la ya permanente crisis del sistema capitalista y los nocivos efectos del bloqueo en todos los órdenes, que aplica sistemáticamente el gobierno de los Estados Unidos.

Las cifras estimadas a la fecha, enmarcan el resultado del Presupuesto del año 2016, en los límites aprobados por la Ley.

Diputadas y diputados:

La elaboración del Presupuesto del Estado para el año 2017 ha demandado un dinámico proceso de consultas con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, en correspondencia con las etapas y variantes evaluadas en el Plan de la Economía.

Por los ingresos, contiene entre otras, la aplicación de las siguientes nuevas medidas:

Reducción del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo, para disminuir gastos en el sector empresarial y presupuestado, según lo previsto en la Ley del Sistema Tributario.

Los gobiernos locales dispondrán del 50 por ciento de los aportes por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, en adición a su presupuesto para financiar proyectos fuera del plan.

Los consejos de la Administración Provincial podrán captar hasta el 10 por ciento de los ingresos obtenidos por este tributo, en los municipios que determinen, para equilibrar recursos en otros que reciben menores ingresos por este concepto.

Las empresas estatales continuarán reteniendo hasta el 50 por ciento de las utilidades después de impuestos, con el objetivo de disponer de fuentes financieras que respalden su desarrollo, la estimulación económica de sus trabajadores y otros destinos autorizados. No está previsto aprobar porcentajes mayores, dada la demanda de ingresos que presenta el Presupuesto para toda la sociedad.

Se refuerzan y amplían las acciones conjuntas con la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria para el enfrentamiento a los que incumplen el pago de multas y deudores de impuestos, trabajo dirigido a combatir la impunidad, como antes expresamos.

Se aplican medidas en la operatoria de varios tributos para hacerlas más expeditas, simplificar tareas en áreas económicas y reducir vulnerabilidades.

Como hemos explicado en ocasiones anteriores, aún existen reservas potenciales de ingresos a captar no identificadas plenamente, por lo que se precisa incrementar las acciones para su determinación, entre ellas las deudas tributarias del sector empresarial y los problemas financieros que este debe resolver para cumplir sus obligaciones con el fisco, así como la actualización permanente y diferenciada de la capacidad de aporte de las formas de gestión no estatales, que aseguren adecuadas cuotas mensuales, tal como establece la Ley.

Todo ingreso importa, con independencia de su cuantía, y nos involucra a todos, desde nuestros puestos de trabajo, a propiciar análisis profundos de su cumplimiento. La salud de nuestro pueblo, su educación, su desarrollo cultural, deportivo, la atención a nuestros abuelos, la defensa de la Patria Socialista y el orden interior, por solo citar algunas razones, lo justifican con creces.

Los gastos totales que se proyectan consideran un crecimiento del 11 por ciento respecto al estimado de ejecución del presente ejercicio fiscal, motivado fundamentalmente por el crecimiento en producciones que sustituyen importaciones y en las inversiones, en correspondencia con el Plan de la Economía.

Como hemos explicado y debatido en las Comisiones de la Asamblea, el crecimiento en un 26% del gasto por sustitución de importaciones, genera un ahorro significativo de divisas al país; además respalda la producción nacional, lo que asegura empleo e ingresos paulatinamente estimulantes a nuestra masa trabajadora, tanto agropecuaria como industrial y no puede ser diferente en un sistema social en el que su centro es justamente el hombre, y el trabajo creador, la vía para hacer coincidir los intereses individuales con los colectivos.

El incremento de las inversiones, que asciende a un 49%, asegura la continuidad ó inicio de importantes obras de infraestructura hidráulica, viales, de saneamiento, ferroviarias, viviendas, entre otras muchas, en consideración a los recursos que hoy el país puede destinar para su desarrollo, dado el escenario favorable que con su prestigio y transparencia ha ganado.

Se garantizan los servicios sociales, fundamentalmente en salud, asistencia social y educación, que representan el 51 por ciento de los gastos corrientes de la actividad presupuestada; los que en general, son similares al estimado del presente año.

Crece los gastos por las prestaciones de la Seguridad Social debido al incremento de las pensiones por jubilación, lo cual se financia, en parte, con el aumento de la Contribución a la Seguridad Social. Se mantiene la tendencia decreciente de la participación del Presupuesto del Estado en la financiación de este gasto, lo cual es positivo y cumple lo aprobado al respecto desde el 6to Congreso del Partido.

Mediante la asistencia social se prevé el financiamiento de los planes destinados a lograr una mayor vitalidad y mejoramiento de los servicios que se prestan en hogares de ancianos y casas de abuelos, en el contexto de las políticas aprobadas para enfrentar el envejecimiento poblacional.

De igual forma, a partir de la recaudación del Impuesto sobre las Ventas de materiales de la construcción, se continuarán otorgando los subsidios para emprender acciones constructivas en viviendas, requiriéndose que los consejos de las administraciones municipales agilicen la tramitación y aprobación de estos subsidios, evitando la inmovilización de recursos monetarios.

El Proyecto de Presupuesto contiene el financiamiento de los gastos derivados de la higienización y eliminación de vectores, ante la presencia de eventos epidemiológicos, lo que seguirá demandando ingentes esfuerzos para lograr la adecuada protección de nuestro pueblo, y la movilización de todas las reservas populares que den sostenibilidad a los esfuerzos del país. Esta es una tarea de todos.

Los Presupuestos Locales proyectan en conjunto un resultado positivo, al obtener un Superávit, aún cuando 4 provincias planifican déficit.

En el próximo año, las demandas presupuestarias respaldarán la continuidad del financiamiento de los gastos derivados de la recuperación de los daños ocasionados por el huracán Matthew en los territorios afectados, haciendo realidad la política establecida, de que ante eventos de esta naturaleza nadie quedará desamparado.

En los gastos existen reservas que pueden incidir en su reducción, nos referimos a la adecuada gestión de los inventarios, que hoy son excesivos y ahorrar en las compras; discutir, negociar, trabajar con

rigor todas las contrataciones para lograr precios justos; exigir fichas de costos y revisarlas; me refiero a que tanto el sector presupuestado como el empresarial, deben propiciar en sus colectivos el análisis detallado de los gastos, cuánto se ha pagado y a quién.

Todos tenemos el deber de ser celosos con los recursos que el Estado pone en nuestras manos para el gasto diario ó para acometer el desarrollo del futuro del país.

Estimados compañeros:

El Proyecto de Presupuesto puesto a su consideración muestra un resultado deficitario en el entorno de los 11mil 500 millones de pesos y del 12% del Producto Interno Bruto. Como hemos explicado, ese déficit tiene un respaldo importante en el incremento de producciones e inversiones, además de asegurar niveles similares al actual año en la esfera social.

Se ha previsto cubrirlo mediante emisión de Bonos Soberanos que adquiere el Sistema Bancario Nacional, junto a otros compromisos financieros a ejecutar en el año 2017, que no sobrepasan los 2 mil 740 millones de pesos debidamente detallados en el documento circulado.

Diputadas y Diputados:

Estamos iniciando un año de grandes retos, pero nos impulsa el reciente clamor de un pueblo a lo largo de todo el país.

El Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado que sometemos a su consideración, contiene los recursos financieros que razonablemente podrán ser captados, de acuerdo a las condiciones en que operará la economía, asegurando con ello la sostenibilidad financiera de las políticas aprobadas y el mantenimiento de los servicios sociales que constituyen preciados logros de la Revolución, el respaldo a procesos productivos, las inversiones y el cumplimiento de los compromisos financieros.

Los sentimientos tienen diversas vías para expresarse en acciones concretas, como son la exigencia del deber y el control, allí, en cada puesto de trabajo, con el poder que tiene un colectivo y con la fuerza y autoridad que nos da luchar por nuestra Patria desde la más humilde trinchera.

Muchas Gracias

Fuente

Tomado de Periódico Granma:

<http://www.granma.cu/cuba/2016-12-27/2017-un-ano-de-grandes-retos-27-12-2016-11-12-27>

Foto: Jorge Luis González